

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7152 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ourense (Mercantil), por el presente, hago:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección primera del concurso 21/2020 y NIG nº 32054 42 1 2019 0008337, se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Conservación Industrial y Mantenimientos de Galicia sl, con CIF B32445579 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Lugar Abelenda das Penas número 1 Carballeda de Avia 32413 Ourense

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a la letrada Dña Rebeca González-Tejada Jácome con domicilio profesional en calle Progreso 129 Portal A 1º C (32003) Ourense y correo electrónico: rebecajacome@yahoo.es para que los acreedores efectúen la comunicación de sus créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 13 de febrero de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200008445-1